

Ética profesional y praxis

Una revisión desde el concepto de “agencia”

TERESA YURÉN*

En este trabajo expongo algunas razones para apoyar la tesis de que la ética profesional en el mundo actual tendría que incluir una faceta poco tomada en cuenta en las estrategias universitarias, que consiste en la constitución del profesional como sujeto práxico, es decir, como un sujeto con agencia, capaz de transformar representaciones, prácticas y estructuras sociales, teniendo como horizonte la dignificación¹ de la vida. En la primera parte del trabajo expongo los elementos que involucra la ética profesional; en una segunda parte, muestro los componentes del *ethos* profesional y la manera en la que las relaciones de poder influyen en esos componentes para reproducir una eticidad y una moralidad deficientes que se adaptan a la lógica instrumental y homologadora propias de la modernidad líquida. En el tercer apartado muestro la necesidad de que el *ethos* profesional adquiera concreción en un sujeto práxico superando la figura del pseudo-agente reproductor y el agente auto-referencial.

LA ÉTICA PROFESIONAL²

La ética profesional es parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, creencias, valores y esquemas de acción que orientan las prácticas en el campo profesional. Como parte de la cultura, se transmite de una generación a otra mediante procesos de socialización y enculturación; sus elementos son más o menos compartidos por quienes se reconocen con derechos y obligaciones para ejercer la profesión; sirve de pauta de lectura a los profesionales para dar sentido a sus actividades en el contexto en el que actúan y está en la base de las prácticas profesionales y de las estructuras que sostienen la profesión. Junto con los demás componentes de la cultura profesional, es un referente de identificación societaria (Dubar, 2000) gracias a la cual se genera y mantiene una cadena equivalencial (Laclau, 1996) entre quienes se identifican con la profesión, por más que los modos de apropiación del sistema de significación varíen dependiendo de las biografías y contextos particulares de los profesionales.

* Doctora en Filosofía. Profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. CE: yurent@uaem.mx

¹ Con este término me refiero al esfuerzo que realiza una persona para actuar en favor de la vida y satisfacer lo que Heller (1978), retomando a Marx, llama “necesidades radicales”: libertad, conciencia, socialidad, objetivación y universalidad (reconocimiento).

² La caracterización que presento complementa lo dicho en trabajos anteriores (Yurén, 2003; 2011).

En la ética profesional distingo tres dimensiones: la eticidad de la profesión, la moralidad y el comportamiento moral del profesionista. La eticidad de una profesión es el conjunto de ideas acerca de las acciones y prácticas que en la profesión merecen el calificativo de “buenas”, así como los valores que caracterizan la misión de la profesión. A esto se agrega un código o conjunto de prescripciones generales explícitas o tácitas, que se van transmitiendo de generación en generación y se enriquecen o ajustan con la experiencia colectiva de la profesión. El código establece aquello a lo que está obligado el profesional, y qué le está prohibido en el campo de su profesión. A menudo, la expresión “ética profesional” se reduce a ese código.

Esa eticidad es un producto histórico que se le impone al profesional como marco de acción. Las prácticas profesionales que se realizan conforme a la función y principios prescritos contribuyen a reproducir esa eticidad.

La moralidad del profesionista consiste en los procedimientos de juicio conforme a los cuales el profesional, en cada caso, toma decisiones cuando los valores entran en conflicto o cuando la validez de las normas se pone en cuestión. Se trata de procedimientos que se llevan a cabo interiormente (deliberación, reflexión y construcción de pautas de juicio o criterios de justicia).³ El tipo de procedimiento que se aplica depende en buena medida de las experiencias de vida, de la efectividad de los procesos educativos, del nivel de desarrollo cognitivo alcanzado y del esfuerzo de descentramiento que realiza la persona para arribar al “punto de vista moral”, donde el criterio es abstracto y universalizable. El procedimiento interno puede combinarse con uno externo siguiendo el principio del discurso práctico que se enuncia así: “Toda norma válida habría de poder encontrar el asentimiento de todos los afectados si éstos participasen en un discurso práctico” (Habermas, 1991: 68).

En síntesis, la moralidad es el procedimiento que se sigue para juzgar la rectitud de una norma o decisión y se manifiesta como un sentimiento de obligación o deber, que se relaciona con “la clase de ser al que aspiramos cuando actuamos moralmente” (Foucault *et al.*, 1988: 200-201). En este caso, es el ideal de profesional al que se aspira.

El tercer componente de la ética profesional es el comportamiento moral o conjunto de actos que realiza el sujeto en el plano profesional. Además de la eticidad internalizada y los procedimientos de juicio moral, en el comportamiento se pone en juego la capacidad de auto-regulación, que consiste —dice Puig (1996)— en el esfuerzo para dirigir la propia conducta y convertir los principios morales en formas de vida, prácticas y modos de ser. Para auto-regularse es preciso comprender la posibilidad y viabilidad de cada situación concreta en la que se va a actuar, así como la comprensión de uno mismo que conlleva

³ Estos criterios responden a una estructura motivacional que condiciona la toma de posición y las decisiones del profesional. Siguiendo a Kohlberg, Habermas (1985) distingue tres estadios de desarrollo de juicio moral (cada uno con dos niveles) que van de menor a mayor descentramiento: en el estadio pre-convencional los criterios de justicia son la autoridad y el deseo de premio o el temor al castigo; en el estadio convencional predomina el apego a los roles y a la ley; en el estadio pos-convencional es el apego a principios universales libremente asumidos o construidos y a criterios para juzgar principios morales. Cada nivel se refleja en diversas formas de interacción.

el autoconocimiento, la autoestima, el diálogo intrapersonal y la capacidad de auto-determinación. Según Ricoeur (1996), la comprensión de la situación y la hermenéutica del sujeto hacen posible el *juicio en situación* (o juicio prudencial) que resulta necesario cuando una regla o principio general conduce a atascos prácticos al aplicarse a los diferentes.

ETHOS PROFESIONAL, PODER Y REPRODUCCIÓN

El mundo actual, caracterizado por grandes brechas que reflejan relaciones de dominación, explotación y exclusión, enmarca la actuación de los profesionales. No es difícil que la actuación profesional que se realiza conforme a principios morales universalizables, entre en conflicto con intereses particulares y hegemónicos. Tampoco resulta extraño que la actuación del profesional renuncie al esfuerzo que requiere el punto de vista moral y la auto-regulación, con lo cual su ejercicio profesional se aleja, si no es que se contrapone, al ideal de dignificación, y, en cambio, contribuye a la reproducción de un orden injusto.

La eticidad profesional internalizada (bajo la forma de creencias, valores e intenciones), los criterios y habilidades para juzgar la rectitud de una norma o principio, y los modos de auto-regulación y la capacidad de juicio prudencial constituyen el *ethos* profesional. Éste se conforma por un conjunto de disposiciones (saberes, motivaciones, actitudes, ideales, intenciones) y se va configurando en el proceso de formación y en el ejercicio profesional. Estas disposiciones se activan cuando dicho profesional debe resolver algún problema del campo en el que se desempeña que atañe directa o indirectamente al ámbito social (es decir, a las interacciones de los seres humanos, tanto en el marco de las instituciones como de las relaciones interpersonales) y al moral (porque la posible solución pone en juego los criterios de justicia, bondad y/o equidad). Dicho brevemente, el *ethos* profesional es el sistema disposicional que se activa frente a problemas del ámbito socio-moral en el campo profesional.

El *ethos* es la “conciencia moral” del profesional porque —retomando a Puig (1996)— opera como una estructura significativa que se manifiesta como disposiciones de índole funcional, que permiten enlazar el significado conflictivo de la información moral que se recibe del medio con un tipo de juicios y acciones posibles para dar respuesta adecuada al problema que se enfrenta. Es, pues, un regulador moral complejo. Cuando esa conciencia ha sido formada hermenéuticamente, toma en cuenta las razones que hacen plausible la posición de todos los implicados en la realidad problematizada y aplica el juicio prudencial.

Las situaciones problemáticas de orden socio-moral no sólo son el referente del *ethos*, sino que lo van conformando, pues no siempre son del mismo tipo, ni demandan respuestas idénticas, y siempre están atravesadas por relaciones de poder que se van modificando espacial y temporalmente. Por ello, cada situación problemática que se enfrenta demanda una toma de posición.

El profesional tiende a elegir lo que considera “bueno” en un momento dado, pero esto no necesariamente es lo bueno para todos los integrantes de la sociedad. Frecuentemente, lo que se presenta como bueno es lo que conviene

a los intereses de quienes tienen un lugar dominante en la sociedad, pero mediante procedimientos ideológicos se muestra ilusoriamente como bien común, como lo que todos quieren, como lo normal. Sin embargo, lo normal no es lo moral (Morey, 1995). Por ello, siguiendo la recomendación de Ricoeur (1996), la eticidad aceptada como normal ha de pasarse por el tamiz del punto de vista moral para considerarse justa y someterse al juicio en situación (prudencial) para lograr la equidad. De no seguirse este procedimiento lo que se hace es repetir esquemas y prácticas que reproducen el orden existente, y si ese orden es inequitativo se tenderá a agravar la situación de injusticia.⁴ Dicho brevemente, cuando el *ethos* no está acompañado de un sentido crítico tiende a reproducir un orden injusto.

En la época actual, que Bauman (2000) ha bautizado como “modernidad líquida”, los profesionales, como la mayoría de los trabajadores, no cuentan con una plaza segura para toda la vida, ni con la protección que esto significa. En la actualidad es difícil lograr un empleo de larga duración y parece innecesario desarrollar lealtad institucional, pues los vínculos son frágiles. Por otra parte, a diferencia de lo que sucedía hace algunas décadas, dice este autor (Bauman, 2007a) que ya no se puede suponer que los estudios profesionales permiten aprender todo lo que se requiere para un determinado empleo o el ejercicio de una profesión, pues el lapso de vida de los saberes se ha acortado; además, el conocimiento y el acceso al mismo se han mercantilizado y trivializado. En el ciberespacio hay una gran cantidad de información al alcance de la mano, pero al mismo tiempo ajena, más allá de toda esperanza de ser asimilada o comprendida cabalmente. En esa gran masa de información se derrumban los criterios ortodoxos de ordenamiento (relevancia científica, utilidad, autoridad); resulta difícil separar la paja del trigo. La regla empírica que suele aplicarse consiste en atender a la relevancia momentánea del tema.

Algo semejante ocurre con los valores: todos parecen tener el mismo peso. Se desconfía de los valores cohesionadores de antaño y éstos dejan lugar a una infinidad de valores que responden a intereses individuales o deseos momentáneos. Todo ello afecta necesariamente a la materia de trabajo de las profesiones y a la misión de cada una de ellas. El poder de las transnacionales impone una lógica funcional en detrimento de un horizonte de dignidad para todos. La eficacia y la competitividad (como rivalidad), parecieran predominar por encima de la solidaridad y el compromiso.

El profesional, como miembro de una sociedad de consumidores, es él mismo un bien de consumo (Bauman, 2007b); debe saber venderse, como se vende un producto. Su éxito no depende de un proyecto vital sino de su capacidad para despertar el interés por “comprar” sus servicios y productos; mostrarse jovial, dueño de aptitudes comunicativas, abierto, curioso, con ideas insólitas y proyectos excepcionales (Bauman, 2000).

Como bien apunta Dingwall (2004), los tiempos actuales no se ven propicios para las profesiones: la falta de regulación en los mercados de trabajo,

⁴ Coincido con Ricoeur (1995) en que lo justo ha de incluir lo bueno, lo recto moral —que debe ser retomado en las leyes (lo justo legal)— y lo equitativo.

que se considera crucial para el éxito del mercado global, afecta el ejercicio de las profesiones; en consecuencia, los sindicatos y las prácticas restrictivas son vistos como obstáculos para el tipo de flexibilidad que se requiere. En suma, la simbiosis de los profesionistas y los mercados pone de manifiesto la lógica funcional de la globalización de las profesiones y por ello muchos suponen que las profesiones atadas a los Estados nacionales van a desaparecer o a modificarse profundamente en favor de las profesiones globales, que tienden a formar parte de una red de cuerpos internacionales. Pese a todo, augura este autor, las profesiones nacionales coexistirán con las globales en algunas áreas como la salud y el bienestar social, por ejemplo, pero a condición de que se recupere la confianza que la sociedad de manera tradicional deposita en sus profesionales. Dicho en nuestros términos, la sobrevivencia de las profesiones depende de la ética que los profesionales puedan ser capaces de desplegar.

EL PROFESIONAL COMO SUJETO PRÁXICO

Al hablar de la estructuración social, Giddens (2003) insiste en que las estructuras sociales existen gracias a las formas de conducta social que se reproducen inveteradamente por un tiempo y un espacio. Si esto es así, entonces pese a la liquidez (Bauman, 2000) que caracteriza a la modernidad actual, la sociedad sigue en proceso permanente de estructuración, aunque las estructuras actuales ya no den certeza ni constituyan un asidero para los individuos, y parecieran estar fuera del alcance de los agentes.

En este contexto, no extraña que desde diversas perspectivas teóricas se ponga énfasis en los factores estructurales y se considere una ingenuidad o un atavismo decimonónico la idea de un sujeto con agencia. Bauman (2002) ve en la agencia —entendida como *la capacidad de influir sobre las circunstancias de la propia vida, formular el significado del bien común y hacer que las instituciones sociales cumplan con ese significado, mediante un poder colectivo en el que convergen intereses*— la clave para recuperar la política, pero reconoce que la falta de agencia en nuestros días es provocada por múltiples factores, entre los que destacan: la vida de consumo; la fabricación social de la vulnerabilidad; el cambio en el papel del Estado, que abandona a los individuos a sus propias fuerzas y astucia, mientras el verdadero poder se deslocaliza y actúa más allá de la política (en los mercados y las finanzas); y sobre todo, el trastocamiento de lo público y lo privado. A lo anterior abona el hecho de que no se cuenta con un conjunto de valores u opciones consistente y cohesivo. Por ello, quienes logran algo de agencia, actúan como individuos egocéntricos y autorreferenciales. La idea de comunidad se ha vuelto obsoleta y en su lugar se procuran grupos en los que se agregan los individuos, cada uno de los cuales ve por su propia conveniencia. Las graves desigualdades que trae consigo este conjunto de factores (Bauman, 2011) ha provocado el agravamiento de la pobreza integrada o estructural y el aumento creciente de la pobreza marginal o coyuntural (Paugam, 2005), así como grandes oleadas de migración por razones económicas y un enorme conjunto de vidas residuales (Bauman 2005).

Sin embargo, insistimos con Dubet (2011) que la sociedad existe en la medida que la producimos y la representamos. Está atravesada por múltiples actividades (algunas ligadas a intercambios internacionales y otras a asuntos locales) pero no es algo en estado puro. Es la yuxtaposición de varios sistemas, de varias esferas y grupos entre los que circulan individuos y actores. Por ello, como dice Sewell (2006), el cambio social es posible, sobre todo si se considera que las estructuras consisten no tanto en reglas que sustentan instituciones, como dice Giddens, sino en procedimientos o *esquemas* disponibles intersubjetivamente, capaces de ser actualizados o puestos en práctica en diversas circunstancias. Vistas así, las estructuras no son, sin más, restricciones de la agencia; también facilitan la adquisición de disposiciones y habilidades para transformar la realidad natural y social, de modo que “las capacidades estructuralmente formadas puedan ser puestas a trabajar de manera creativa e innovadora” (Sewell, 2006: 148).

Desde la perspectiva de Sewell (2006), la agencia tiene lugar justamente cuando los actores movilizan recursos y esquemas culturales reinterpretándolos y transponiéndolos a nuevos contextos. Esto es posible porque las prácticas ocurren en estructuras diversas y en variados niveles y esferas institucionales. El propio Bauman (2002) da algunas pistas sobre lo que hay que hacer para procurar el cambio cuando dice que los individuos no pueden instituir una sociedad que promueva y proteja la libertad, si no instituyen juntos una agencia capaz de conseguir cambios en la esfera pública y de restituir su sentido a lo público y lo privado.

Una profesión es un conjunto de competencias y saberes sancionados socialmente, aplicados en la realización de actividades y prácticas ejercidas públicamente para cumplir con una función social. También constituye un elemento identitario; el ejercicio de la profesión es la vía para la obtención de ingresos que permiten satisfacer las necesidades del o la profesional y su familia. La profesión se ejerce en el marco de instituciones, aun cuando el profesional ejerza libremente. El profesional transita permanentemente entre lo público y lo privado, y tiene dominio sobre un campo determinado de actividades; está en constante formación (al menos eso es lo deseable) y las más de las veces forma parte de asociaciones gremiales que contribuyen al desarrollo de la profesión.

Por la función que realiza, todo profesional participa, aunque no sea consciente de ello, en la estructuración de la sociedad, ya sea que contribuya a reproducir y perpetuar una sociedad en la que reina la injusticia, o que participe de manera reflexiva, crítica y autocrítica para contribuir, en el campo de su ejercicio profesional, al cambio social. Cuando las prácticas profesionales reproducen las estructuras sociales constituyen una pseudo-agencia que permite al profesional moverse con relativo éxito en las estructuras vigentes. Hay también prácticas que contribuyen al cambio de la estructura, pero sólo en beneficio de una clase social, de un grupo o gremio, o incluso en beneficio de un individuo; en este caso se trata de una agencia autorreferencial, como le llama Bauman (2002). Finalmente, puede haber prácticas que rompan en mayor o menor medida con el orden establecido y se orienten a atender las necesidades radicales de todos y todas, es decir, a dignificar la vida. Se trata, pues, de tres

situaciones distintas: en la primera, el profesional es un pseudo-agente reproductor; en la segunda, es un agente autorreferencial, y en el tercero es un sujeto práxico. A continuación expondremos brevemente lo que esto significa.

La praxis, entendida a la manera de Sánchez Vázquez (1980), no sólo es actividad que tiene su finalidad en sí misma (como en el actuar ético), sino también es acción que produce cambios objetivos en la realidad social. En ambos casos, es una actividad orientada y esclarecida por la teoría. En la praxis así entendida se vinculan las tres formas de actividad que distinguía Aristóteles (1961): praxis (o actividad que tiene su fin en sí misma), poiésis (acción que, como el trabajo, produce un efecto distinto al agente) y teoría (actividad contemplativa y explicativa). La praxis es práctica en la que se combina saber, actuar moral y hacer. Además, la praxis es necesariamente crítica de la realidad social injusta y por ello tiende a *revocar toda forma de dominación* (Heller, 1977).

Por su parte, el agente de la praxis es sujeto, pues como dice Touraine (Touraine y Khosrokhavar, 2002), es conciencia individual (o *ethos*), capaz de mirarse a sí misma, con el poder de decir “Yo”. El sujeto, dice este autor, se define en términos de esfuerzo y anhelo, pero también en términos de carencia y fragilidad, y su acción se realiza básicamente como resistencia, pero al fin y al cabo, como diría Sewell (2006), resistencia creativa en la medida en que contribuye a modificar esquemas y cambiar estructuras. También es resistencia responsable en la medida en que ese poder de decir “Yo” significa asumirse como aquél a quien se le imputan los actos (Ricoeur, 1996) y acciones, con las consecuencias de las mismas. El sujeto práxico es, entonces, no sólo agente (el que hace), sino autor (el Yo que se autoriza a hacer), y actor en la medida en que se asume como ser social capaz de actuar con otros en el cambio social (Touraine y Khosrokhavar, 2002).

Si es difícil percatarse de que la eticidad en la que nos movemos es una eticidad deficiente, más lo es el ver críticamente las propias prácticas y esquemas de acción, así como las estructuras que éstos contribuyen a producir y reproducir, reforzando la eticidad deficiente que justifica y, no pocas veces, oculta la injusticia. Es justamente, por ello, que la formación ética del profesional tendría que incluir el desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica que es indispensable para tomar posición en relación con el ser y el quehacer profesionales.

BREVE RECAPITULACIÓN Y UNA CONCLUSIÓN

La ética profesional involucra la eticidad de la profesión, la moralidad y el comportamiento moral en el campo de la profesión. El *ethos* profesional es un conjunto de disposiciones que se activa frente a situaciones socio-morales que surgen en el ejercicio de la profesión y que frecuentemente no se ven como problemáticas por falta de una mirada crítica. El *ethos* profesional que internaliza y acepta como normal una eticidad deficitaria tiende a reproducir estructuras sociales injustas, mientras que el *ethos* profesional crítico puede jugar una función de enorme relevancia social si el profesional se asume como sujeto práxico capaz de modificar sus esquemas y prácticas y de actuar con otros para transformar la profesión y la sociedad.

La formación ética del profesional no debiera reducirse a la internalización de la eticidad profesional existente, sino que tendría que contribuir a la configuración de una personalidad capaz de criticar los valores existentes, colocarse en el punto de vista moral, juzgar con prudencia las situaciones con miras a la equidad y, sobre todo, actuar reflexiva y autocríticamente para modificar sus esquemas y prácticas teniendo como horizonte la dignidad de todos y todas.

REFERENCIAS

- ARISTÓTELES (1961), *Ética nicomaquea*, México, UNAM, Col. Nuestros Clásicos, núm. 3.
- BAUMAN, Zygmunt (2000), *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Zygmunt (2002), *En busca de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Zygmunt (2005), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Paidós.
- BAUMAN, Zygmunt (2007a), *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, Barcelona, Gedisa.
- BAUMAN, Zygmunt (2007b), *Vida de consumo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Zygmunt (2011), *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, México, Fondo de Cultura Económica.
- DINGWALL, Robert W. (2004), “Las profesiones y el orden social en una sociedad global”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 6, núm. 1, en: <http://redie.uabc.mx/vol6no1/contenido-dingwall.html> (consulta: 1 de julio de 2013).
- DUBAR, Claude (2000), *La crise des identités. L'interprétation d'une mutation*, París, Presses Universitaires de France.
- DUBET, François (2011), *La experiencia sociológica*, Barcelona, Gedisa.
- FOUCAULT, Michel, Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow (1988), “Sobre la genealogía de la ética. Entrevista a Michel Foucault”, en Tomás Abraham, Gustavo Mallea, Alicia Páez, Edgardo Chibán, Hebe Uhart, Ciro Morello y Christian Ferrer (dirs.), *Foucault y la ética. Seminario dirigido por Tomás Abraham*, Buenos Aires, Biblos, pp. 189-220.
- GIDDENS, Anthony (2003), *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu.
- HABERMAS, Jürgen (1985), *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, col. Homo Sociologicus, núm. 34.
- HABERMAS, Jürgen (1991), *Escritos sobre moralidad y eticidad*, vol. 17, Barcelona, Paidós/Universidad Autónoma de Barcelona-Instituto de Ciencias de la Educación, Colección Pensamiento Contemporáneo.
- HELLER, Agnes (1977), *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península.
- HELLER, Agnes (1978), *Teoría de las necesidades en Marx*, Barcelona, Península.
- LACLAU, Ernesto (1996), *Emancipación y diferencia*, Barcelona, Ariel.
- MOREY, Miguel (1995), “Sobre el estilo filosófico de Michel Foucault. Una crítica de lo normal”, en Etienne Balibar, Gilles Deleuze, Hubert L. Dreyfus, M. Frank, A. Glücksmann et al., *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa, pp. 116-126.
- PAUGAM, Serge (2005), *Les forms élémentaires de la pauvreté*, París, Presses Universitaires de France.
- PUIG, Josep Maria (1996), *La construcción de la personalidad moral*, Barcelona, Paidós, col. Papeles de Pedagogía, núm. 30.

- RICOEUR, Paul (1995), *Le juste*, vol. 1, París, Esprit.
- RICOEUR, Paul (1996), *Sí mismo como otro*, México, Siglo XXI.
- SÁNCHEZ Vázquez, Adolfo (1980), *Filosofía de la praxis*, México, Grijalbo.
- SEWELL, William H. (2006), “Una teoría de estructura: dualidad, agencia y transformación”, *Arxius*, núm. 14, pp. 145-176.
- TOURAINÉ, Alain y Farhad Khosrokhavar (2002), *A la búsqueda de sí mismo. Diálogo sobre el sujeto*, Barcelona, Paidós, col. Estado y Sociedad, núm. 96.
- YURÉN, María Teresa (2003), “Tensiones identitarias y *ethos* profesional. El caso del profesor de formación cívica y ética en la escuela secundaria”, en Ana Hirsch y Rodrigo López Zavala (eds.), *Ética profesional e identidad institucional*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), pp. 267-296.
- YURÉN, María Teresa (2011), “La ética profesional: un objeto de investigación interdisciplinaria”, en Ana Hirsch (ed.), *Ética profesional. Construcción de conocimiento interdisciplinario*, vol. 2, México, Gernika, pp. 23-42.